

ASFALTICA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Pablo Luciano Cabrera, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado en 1° nupcias con la Sra. María José Collazo Perdomo, titular del D.N.I. N° 21.523.375, nacido el 24 de Marzo de 1970, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Carriego 635 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y la Sra. María José Collazo Perdomo, de nacionalidad uruguaya, de estado civil casada en 1° nupcias con el Sr. Pablo Luciano Cabrera, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 92.162.896, con domicilio en calle Carriego 635, nacida el día 23 de Julio de 1970 en la ciudad de Juan L. Lacaze, Depto Colonia República Oriental del Uruguay, Rosario; vecinos de esta ciudad.

Fecha del instrumento constitutivo: 25 de Febrero de 2011.

Razón social: ASFALTICA S.R.L.

Domicilio social: Carriego 635 de la Ciudad de Rosario.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a la realización de obras de construcción de toda índole o refacción y/o mantenimiento de obras ya existentes. Dicha construcción, refacción y/o mantenimiento podrá ser sobre bienes ajenos privados o del Estado municipal, provincial y nacional. En especial podrá construir, refaccionar o mantener oficinas, locales, Centros Comerciales, Edificios en Altura, Depósitos, Edificios Inteligentes, Naves Industriales, Almacenes, Centros de Distribución, Estructuras de hormigón y metálicas, Obras de Saneamiento Industrial, redes en general, entre otras. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Duración: 10 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: De \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 cada una, suscribiendo 50 cuotas el Sr. Pablo Luciano Cabrera y 50 cuotas la Sra. María José Collazo Perdomo Se integra en este acto el 25% del capital

suscripto, integrándose el resto en el plazo de dos años.

Administración: A cargo del socio Gerente Pablo Luciano Cabrera, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado en 1° nupcias con la Sra. María José Collazo Perdomo, titular del D.N.I. N° 21.523.375, nacido el 24 de Marzo de 1970, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Carriego 635 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Fiscalización: Estará a cargo de los socios Pablo Luciano Cabrera y María José Collazo Perdomo.

Balances: Se confeccionarán al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 30 134523 May. 23

R.F. CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Leonel Andrés Rosatto, D.N.I. 28.672.406, nacido el 6/1/1981, argentino, soltero, con domicilio en Las Heras 1969 de Chabás, de profesión arquitecto, y Matías Andrés Falleroni, D.N.I. 27.481.151, nacido el 1/11/1979, argentino, soltero, con domicilio en Balcarce 1485 de Chabás, de profesión arquitecto.

2. Fecha del instrumento constitutivo: 14 de Abril de 2011.
3. Denominación: " R.F. CONSTRUCCIONES S.R.L.
4. Domicilio: Moreno 1622, Chabás, Santa Fe.
5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.
6. Plazo de duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), representado por mil doscientas (1.200) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, de valor nominal.
8. Administración, representación legal y fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios, designándose en este acto a los Sres. Leonel Andrés Rosatto y Matías Andrés Falleroni, quienes asumen con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin harán uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, actuando en forma indistinta para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25% de las ganancias. Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento, por si o por medio de personas debidamente autorizadas al efecto, los libros, papeles y demás documentación de la sociedad. Para el caso de futuro aumento de número de socios por sesiones de cuotas, aumento de capital social o cualquiera otra circunstancia, se podrá decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la Ley 19.550.
9. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.
\$ 30 134540 May. 23

DAVINCI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: Alberto José Ramón Menardi, D.N.I. 10.626.702, CUIT: 20-10626702-3, nacido el 10 de febrero de 1953, apellido materno Cagliaris, estado civil divorciado según sentencia de Divorcio vincular de fecha 27 de febrero de 1996, otorgada en Santa Fe, Tribunal Colegiado N° 3 de Familia, 2° Secretaría, asentada en T° XIII, Resolución N° 29, F° 461, domiciliado en Agustín Alvarez 145 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, de profesión Asesor Legislativo; Viviana Patricia Ana Pairetti, D.N.I. N° 16.971.860, CUIL: 27-16971860-7, nacida el 24 de septiembre de 1964, apellido materno Imoberdorf, estado civil soltera, domiciliada en calle Agustín Alvarez 145, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, de profesión ama de casa, todos argentinos.

Fecha de la constitución: Veintiuno de marzo de 2011.

Denominación: DAVINCI S.A.

Domicilio: Agustín Alvarez 145, Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la prestación de servicios como agencia de publicidad, creación, difusión, producción, comercialización de campañas de publicidad y/o individual en gráficos, radial, televisivos, afiches, promociones, a través de publicidad directa, postal, en espectáculos, vía pública y en todos los medios existentes o a crearse que estén vinculados con la actividad publicitaria; organización de eventos para la promoción de productos y/o servicios. Con la intervención, en su caso, de profesionales matriculados en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299 inciso 4° de la Ley 19.550.

Plazo de duración: veinte años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de cien Pesos (\$ 100) cada una, y con derecho a un voto por acción.

Organo de Administración: Que el directorio, para el primer ejercicio y con mención del cargo, queda integrado en forma unipersonal como sigue: Presidente: Viviana Patricia Ana Pairetti, D.N.I. N° 16.971.860; Director Suplente: Alberto José Ramón Menardi, D.N.I, N° 10.626.702, quienes aceptan el cargo firmando la presente.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura.

Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Rafaela, 9 de Mayo de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 134526 May. 23

L V G EXPORTACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 26 de Noviembre de 2010.

Modificación del objeto social: La sociedad tiene por objeto: 1) La explotación comercial del servicio de amarre y desamarre de embarcaciones, servicio de lanchas y control de barcasas, en puertos fluviales y marítimos, ya sea por cuenta propia o de terceros. 2) La prestación del servicio de seguridad, vigilancia y/o custodia de bienes, lugares y/o personas, ya sea por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país. A tal fin gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, negocios y operaciones relacionados con el objeto social.

Aumento del capital social: Se acuerda por unanimidad incrementar el capital social en pesos ochenta y seis mil (\$ 86.000), es decir que siendo actualmente de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), pasará a ser de pesos cien mil (\$ 100.000), quedando la cláusula quinta del Contrato Social de L V G EXPORTACIONES S.R.L. redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios

suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian Daniel García, suscribe cinco mil cuotas (5.000) de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Cintia Lovell suscribe cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Los socios integran el 25% del capital suscrito en este acto y en efectivo, y el 75% restante lo integrarán dentro de los dos años de la fecha del presente contrato.

Cambio de denominación social: Los socios acuerdan por unanimidad que la cláusula Primera del Contrato Social de L V G EXPORTACIONES S.R.L. quedará redactada de la siguiente manera:

Primera: (Denominación) La sociedad girará bajo la denominación de L V G S.R.L. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificados por Contrato Social Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 16/07/02, en Contratos, al T° 153 F° 7594 N° 798 y modificación por Cesión de cuotas, cambio del domicilio social, aumento del Capital Social, fijación de la Sede Social y Ratificación del Gerente, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 27/08/08, en Contratos, al T° 159 F° 6291 N° 472.

\$ 46 134571 May. 23

**EMPRESA DE TRANSPORTE
CUNA DE LA BANDERA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al Art. 10 E de la ley 19.550. En la ciudad de Rosario, a los 5 días del mes de julio de 2010, entre la Sr. Néstor Alejandro Cobas, divorciado con Mendes Claudia Alejandra, según sentencia N° 557, Exp. 6770, de fecha 21 de Noviembre de 2000, dictada por el Tribunal de Instancia Unica del Fuero de Familia N° 2 del departamento Judicial de General San Martín Pcia. de Buenos Aires, argentina, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Pacífico Rodríguez 900, San Martín Pcia. de Buenos Aires, nacido el 5 de abril de 1961, titular D.N.I. N° 14.517.970. El Sr. Bernardo Alfonso Pedraza mayor de edad, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Florida 520, 2° piso, oficina 208 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido 14 de mayo de 1965, titular del D.N.I. N° 17.386.654, casado en 1° nupcias con Analía Visca; el Sr. Marcelo Daniel Sciuto, mayor de edad, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Brown 1136, Quilmes, Buenos Aires, D.N.I. N° 14.080.878, casado en 1° nupcias con Berta Regules, nacido el 16 de agosto de 1960 y el Sr. Norberto Scarpati, mayor de edad, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Derqui 4232, Ezpeleta, Buenos Aires, viudo, nacido el 3 de agosto de 1953, D.N.I. N° 10.817.717, todos hábiles para contratar y únicos socios de Empresa De Transporte Cuna De La Bandera S.R.L., inscripta según contrato de fecha 06/11/01 inscripto en el Registro Público de Comercio el 19/11/01 en contratos T° 152 F° 15895 N° 1841 y contratos T° 158 F° 20.550 N° 1566 de fecha 04/09/07, que representan el 100% del Capital Social de la misma, con domicilio legal y sede social sita en calle Córdoba N° 1015, 1° piso, Oficina 9 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, por una parte y como cedentes; y por la otra la Sra. Pedraza Ruth Graciela, mayor de edad, argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Florida N° 537, piso 23, Capital Federal, Buenos Aires, casada en 1° nupcias con Giacomo Gigantelli, nacido el 19 de abril de 1958, D.N.I. N° 12.612.652 y el Sr. Bernardo Alfonso Pedraza, mayor de

edad, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Florida 520, 2° Piso, oficina 208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 14 de mayo de 1965, titular del D.N.I. N° 17.386.654, casado en 1° nupcias con Analía Visca, como cesionarios, todos hábiles para contratar, deciden de común acuerdo celebrar en este acto el presente contrato de cesión de cuotas, sujeto a las siguientes cláusulas, resolviéndose asimismo en este acto y como consecuencia de la venta, cesión y transferencia. La cláusula Quinta referida al capital social de Empresa De Transporte Cuna De La Bandera S.R.L. queda redactada de común acuerdo de la siguiente forma: Artículo Quinto: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000) representado por trece mil (13.000) cuotas de capital social de diez pesos (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Bernardo Alfonso Pedraza, el cual posee diez mil cuatrocientas (10.400) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, las que representan ciento cuatro mil pesos (\$ 104.000) totalmente integradas y Pedraza Ruth Graciela el cual posee dos mil seiscientas (2.600) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una las que representan veintiséis mil pesos (\$ 26.000).

\$ 88 134556 May. 23

**NOSOTROS VIAJES Y TURISMO
S.R.L.**

CONTRATO

1) Datos de los socios: La Sra. Vanesa Viviana Polentini, comerciante, D.N.I. N° 26.066.834, nacida el día 26 de enero de 1978, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Av. Francia 3369 de la ciudad de Rosario y la Sra. María Esther Oliacci, jubilada, D.N.I. N° 3.959.996, nacida el día 18 de octubre de 1940, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada conforme sentencia N° 7018 de fecha 21 de septiembre de 2007, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario, con domicilio en calle Av. Francia 3369 de la ciudad de Rosario; personas hábiles para contratar, convienen la constitución de la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Fecha de instrumento de constitución: 6 de mayo de 2011.

3) Razón social: NOSOTROS VIAJES Y TURISMO S.R.L.

4) Domicilio: San Lorenzo 1262 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Servicios de viajes y turismo nacional e internacional; b) Turismo emisivo y receptivo; c) Organización y venta de turismo estudiantil, nacional e internacional; d) Organización y venta de turismo aventura; e) La realización de los puntos anteriores en forma mayorista y minorista; f) Intermediación en el servicio de hotelería y hospedaje; g) Intermediación en el servicio de transporte terrestre, marítimo y aéreo de pasajeros; h) Cualquier otra actividad conexas al turismo, esparcimiento, diversión y aventura.

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en cinco (5) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000). Este capital está representado por diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Vanesa Viviana Polentini, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y María Esther

Oliacci, cinco mil (5.000) cuotas, es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); que integran: 25% en este acto en efectivo y el resto en el término de dos (2) años también en efectivo.

8) Administración: La administración y representación de la sociedad, estará a cargo de la socia gerente Sra. Vanesa Viviana Polentini.

9) Fiscalización: Los socios tienen las más amplias facultades para fiscalizar por sí o por intermedio de un apoderado, la marcha de los negocios sociales, pudiendo examinar las registraciones contables y papeles de la sociedad, efectuar compulsas, arqueos, balances, y recabar los informes que estimen convenientes, siendo los honorarios a cargo del socio que los designe.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 134544 May. 23

**DISTRIBUIDORA MARCA ACME
S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios fundadores: Mendoza Iván Pablo, DNI: 23.964.357, nacido el 20 de Julio de 1974, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Coronel Gisela Carla, con domicilio en la calle Callao 3661, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y la Sra. Martinetto Liliana, DNI 4.777.287, nacida el 11 de Agosto de 1944, de estado civil divorciada según Sentencia Nº 203 del 29 de noviembre de 1968, del Tribunal Colegiado de Juicio Oral. 1° Nominación, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Callao 3661, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 1° de Abril 2011.

3) Denominación Social: DISTRIBUIDORA MARCA ACME S.R.L.

4) Domicilio: Callao 3661.

5) Objeto: Dedicarse a la distribución y venta de golosinas.

6) Plazo de duración: 50 años.

7) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100 cuotas de \$ 1.000 V.N.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerencia individual, indistinta, ejercida por el socio Mendoza Iván Pablo, duración hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. La fiscalización estará a cargo de todos sus socios.

9) Representante legal: Mendoza Iván Pablo.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año. Lo que se hace saber a sus efectos.

\$ 25 134510 May. 23

CAUSER S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 31 de fecha 16 de septiembre de 2009, ratificada por resolución de la Asamblea General

Extraordinaria Nº 33 de fecha 16 de Noviembre de 2010, de Causer S.A., se ha resuelto la modificación del estatuto en su artículo 3 (objeto social), el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados, semielaborados, frutos del país y maquinarias, relacionados con la manufactura de caucho, látex, adhesivos, pinturas, plásticos; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos industriales manufactureros de caucho, látex, adhesivos, pinturas; como así también a la fabricación de maquinas para la reconstrucción de neumáticos y la prestación de servicios relativos a esta actividad. Financieras: Por prestamos con o sin garantía a corto o largo plazo, otorgar avales o fianzas a personas físicas o jurídicas, por precio, previa autorización expresa del directorio para cada acto en particular; aporte de capitales a empresas y/o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y contraer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Agropecuarias: Mediante la explotación y/o arrendamiento de campos propios, la explotación de campos arrendados, la cría; compra y venta de todo tipo de hacienda y la instalación y/o explotación de tambos.

§ 78 134513 May. 23 May. 24

**HUB MEDICAL INFORMATICS
S.A.**

ESTATUTO

Se hace saber que por medio de Acta Constitutiva de fecha 1º de Diciembre de 2010, en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por: Mario Edgardo Tourn, DNI Nº 7.876.459, argentino, nacido el 14/08/1945, de estado civil casado, de profesión Médico, con domicilio en calle Salta Nº 1165 de la ciudad de Rosario y por Luciano Andrés Tourn, DNI Nº 25.007.345, argentino, nacido el 26/02/1976, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en Wheelwright 1837 de la ciudad de Rosario. Denominación: "Hub Medical Informatics S.A.", y tiene su domicilio en la calle Whellwrigth Nº 1837 de la ciudad de Rosario. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Prestación de servicios de elaboración de datos y computación, elaboración, comercialización, producción, importación, exportación, compra y venta de software, b) Consultaría en sistema de información y asesoramiento profesional relacionado con los sistemas y la computación, c) El análisis, diseño, desarrollo, implementación y comercialización de sistemas de información, productos informáticos y software. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos

que no sean prohibidos por las leyes o por sus Estatutos. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Mil Acciones (1.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por dos (2) a seis (6) directores titulares, quienes duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Organo de administración: Directorio: Presidente: Luciano Andrés Tourn, Vicepresidente: Dr. Mario Edgardo Tourn. Directores titulares: Luciano Andrés Tourn y Mario Edgardo Tourn. Directores suplentes: Mariana Alicia Tourn y María Eugenia Perrone, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia al Vicepresidente. Se prescinde de sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor de la Sociedad. El ejercicio social cerrará los días 31 de julio de cada año.

\$ 40 134536 May. 23

LAV S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber de la constitución de "LAV S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1. Integrantes de la sociedad: Hemadi Javier Omar de nacionalidad argentino, nacido el 08/11/1985, de profesión Piloto Comercial e Instructor de Vuelo, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Luis 2625 de la Ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 31.951.956; Parisi Silvina Paola de nacionalidad argentina, nacida el 08/01/1983, de profesión Contadora Pública Nacional, de estado civil casada, con domicilio en calle Santiago 565 8 A de la Ciudad de Rosario, DNI Nº 29.832.765.

2. Lugar y fecha de constitución: Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 10 días del mes de Mayo de 2011.

3. Denominación: "LAV S.R.L."

4. Domicilio Social: calle Av. Córdoba Nº 4495 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: a) Escuela de Vuelo: dictado de clases teóricas y prácticas, capacitación, instrucción en simuladores de vuelo o cualquier otro servicio relacionado, destinado a la formación de personal aeronáutico, b) Servicios de traslado aéreo y vuelos privados.

6. Plazo de duración: Cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 100.000 (Pesos cien mil).

8. Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9. Gerente: Parisi, Silvina Paola.

10. Representación legal: Los gerentes obligarán a la sociedad actuando indistintamente, usando sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

AGRO ANGEL S.R.L.**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se publica la siguiente constitución:

1. Integrantes: Omar Angel Di Bernardo, D.N.I. 6.073.925, argentino, 63 años, productor agropecuario, casado, con domicilio en Zona Rural Campo Porcile RN 33 Km. 848 de Pérez, Pcia. de Santa Fe; Diego Martín Di Bernardo, D.N.I. 23.004.760, argentino, 37 años, productor agropecuario, casado, con domicilio en Zona Rural de Aranguren Establecimiento La Lucia S.R.L. de Villa Aranguren, Parcela Chilcas, Depto Nogoya, Pcia. de Entre Ríos y Leandro Federico Di Bernardo, argentino, 26 años, productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle Sarmiento N° 672 de Pérez, Pcia. de Santa Fe.

2. Fecha de instrumento de constitución: 19/04/11.

3. Denominación social: "Agro Angel S.R.L."

4. Domicilio: Ciudad de Pérez, Sarmiento N° 672.

5. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o del extranjero, a la prestación de servidos rurales.

6. Plazo de duración: 99 años.

7. Capital social: Pesos Cien mil (\$ 100.000).

8. Administración y fiscalización: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Gerente Omar Angel Di Bernardo. Fiscalización a cargo, de todos los socios.

9. Organización de la representación: A cargo de los gerentes.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

RESIDENCIAL PARA TERCERA EDAD "LOS NIETOS" S.R.L.**CONTRATO**

Socios: Paola Carolina Briasco, argentina, soltera, nacida el 16 de noviembre de 1981 en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión empleada, con domicilio en calle Fourier 2583 de la ciudad de Villa Gobernador Calvez, Pcia. de Santa Fe, quien acredita su identidad con D.N.I. 29.125.680 y la Sra. Vanina Andrea Hernández, argentina, nacida el 18 de Julio de 1982, soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle Oppicci 2195 de la ciudad de Villa Gobernador Calvez, quien acredita su identidad con D.N.I. 29.643.253, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fecha de Instrumento de Constitución: a los siete días del mes de Abril de dos mil once. Denominación: "RESIDENCIAL PARA TERCERA EDAD "LOS NIETOS" S.R.L."; Domicilio Social: calle Dr. José Chiappo 450 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Plazo de Duración: quince (15) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la Sociedad tendrá por

objeto la prestación de servicio de geriatría y/o residencial de ancianos con cuidado de los mismos, atención médica y asistencia integral y/o pensión de personas mayores de edad. Pudiendo en consecuencia la sociedad realizar cualquier acto civil o mercantil, con la única limitación que sea lícito y siempre que tienda directa o indirectamente al desarrollo de los fines sociales. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en Ochocientas (800) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscribiendo cada uno de los socios de la siguiente manera: la Sra. Paola Carolina Brasco quinientas (500) cuotas sociales de capital, es decir, la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) y la Sra. Vanina Andrea Hernández trescientas (300) cuotas sociales de capital, es decir la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000). Los socios integraran las cuotas suscriptas en forma proporcional de la siguiente manera: En efectivo: el treinta y cinco por ciento (35%) del capital social y en bienes muebles y útiles: el sesenta y cinco por ciento (65%) restante. Se integra en este acto: en efectivo la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000) que representa el diez por ciento (10%) del capital social, el que se acredita con los comprobantes de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; y la totalidad de los bienes muebles y útiles que representan el sesenta y cinco por ciento (65%) cuyo inventario se adjunta al presente Contrato Social. El saldo del capital social se integrará en efectivo y representa el veinticinco por ciento (25%) restante el que será aportado dentro del plazo de dos (2) años a contar de la firma del presente contrato. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de la socia gerente Vanina Andrea Hernández. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha del Cierre del ejercicio: Se efectuará el 30 de noviembre de cada año.

\$ 50 134574 May. 23

BRATIA S.A.

ESTATUTO

1. Fecha del instrumento: 19/04/2010.
2. Integrantes de la sociedad: Osvaldo Roberto Wacker, argentino, nacido el 16/09/1954, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Pueyrredón 1208, 7º A de Rosario, DNI 11.272.719; Debora Wacker, argentina, nacida el 06/04/1981, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Jorge Cura 2573 de Rosario, DNI 28.821.529; Denise Melania Wacker, argentina, nacida el 21/10/1988, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Jorge Cura 2573 de Rosario, DNI 34.288.521; y Jonatan Wacker, argentino, nacido el 26/11/1985, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Jorge Cura 2573 de Rosario, DNI 31.973.534.
3. Denominación: BRATIA S.A.
4. Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Pcia. de Santa Fe.
5. Sede Social: Pueyrredón 1208, piso 7, Dto. A, de la ciudad de Rosario, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe.
6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, operaciones de leasing y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales excepto la intermediación inmobiliaria, construidas o en obra, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de sociedad comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y

los límites establecidos por el artículo 31 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

7. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.

8. Capital Social: \$ 80.000 (pesos ochenta mil) divididos en 8000 (ocho mil) acciones de valor nominal \$ 10 (pesos cien) cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto.

9. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. También en caso de ser designado obliga a la sociedad la firma del Vice-Presidente, sin perjuicio de los poderes especiales que el Directorio resuelva otorgar, incluso para representar en juicio a la sociedad. El primer directorio esta integrado por el Sr. Osvaldo Roberto Wacker como Presidente y por la Srta. Debora Wacker como Director Suplente.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 38 134485 May. 23

**IMAGENES CENTRO DE
MEDICINA DIAGNOSTICA S.R.L.**

CONTRATO

1 Socios: Cristian Carobini, argentino, D.N.I. 21.620.388, C.U.I.T.:20-21620388-8, nacido el 4 de diciembre de 1970, casado en 1° nupcias con Isabel Vaselli, de profesión Medico, domiciliado en Buenos Aires 4147 de la ciudad de Casilda e Isabel Vaselli, argentina, D.N.I. 21.994.176, C.U.I.T.: 27-21994176-0, nacida el 13 de abril de 1971, casada en 1° nupcias con Cristian Carobini, de profesión Medico, domiciliada en Buenos Aires 4147 de la ciudad de Casilda.

2 Fecha del instrumento de constitución: 27 de Abril de 2011.

3 Denominación social: IMAGENES CENTRO DE MEDICINA DIAGNOSTICA S.R.L.

4 Domicilio social: Remedios de Escalada 2114 de Casilda.

5 Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios de radiodiagnóstico, ecografías, senografías, y toda otra actividad profesional médica dentro del diagnóstico por imágenes, b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, compra-venta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos, locación o arrendamiento, permuta, administración de obras y propiedades, construcción y venta de edificios con o sin sometimiento al régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

6 Plazo de duración: 10 años.

7 Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), divididos en dos mil cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e

integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: el Sr. Cristian Carobini, suscribe la cantidad de un mil cuotas de capital que representan \$ 100.000 (pesos cien mil), de los cuales integra en este acto la suma de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) en efectivo y el saldo, se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo no mayor de dos años de la fecha de este contrato, la Sra. Isabel Vaselli, suscribe la cantidad de un mil cuotas de capital que representan \$ 100.000 (pesos cien mil), de los cuales integra en este acto la suma de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) en efectivo y el saldo, se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo no mayor de dos años de la fecha de este contrato.

8 Organos de administración y fiscalización: Estará a cargo de Isabel Vaselli, quien la asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tan fin, usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, y precedida por la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9 Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente o a quien lo reemplace; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa.

10 Fecha de cierre del ejercicio: treinta de abril de cada año.

\$ 55 134497 May. 23

RAFFADALLE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Lugar y fecha del instrumento: Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los cinco días del mes de Abril de 2011.

Componentes de la sociedad: Feltrín, Mario Alberto, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de enero de 1973, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Marisa Viviana Otero, con 'domicilio en Pasaje Juncal N° 4713 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 22.955.741 y Gulisano, Vicenta, de nacionalidad italiana, nacida el 15 de febrero de 1944, de profesión comerciante, de estado civil casada en 1° nupcias con Mario Segundo Feltrín, con domicilio en calle Balcarce N° 3522 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 93.152.691.

1) Antecedentes sociales: Ambos se declaran únicos socios de la sociedad RAFFADALLE S.R.L. Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 07/06/05 en Contratos, al T° 156 F° 11.344, N° 881.

2) Cesión de cuotas societarias: Por Instrumento Privado del 5 de Abril de 2011, se dispuso la Cesión de Cuotas de Capital Social, la Socia Vicenta Gulisano, cedió, vendió y transfirió noventa y ocho (98) cuotas de Capital Social en favor de Mario Alberto Feltrín, D.N.I. N° 22.955.741, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el 11 de Enero de 1973, casado, con domicilio en Pasaje Juncal N° 4713 de Rosario, Santa Fe, adquiriendo en total noventa y ocho (98) Cuotas Sociales, que representan el 81,66% del Capital Social de \$ 12.000.

Por todo lo expuesto la cláusula quinta quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) divididos en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Vicenta Gulisano, suscribe doce (12) cuotas de capital o sea la suma de pesos un mil doscientos (\$ 1.200). Mario Alberto Feltrín, suscribe ciento

ocho (108) cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800).
\$ 38 134572 May. 23

TAXI SATELITAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cambio de denominación: Se cambia la denominación de la sociedad TAXI SATELITAL S.R.L., la que en adelante se denominará de la siguiente manera: "SERVICIOS SATELITALES S.R.L.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Objeto: Se amplía su objeto social. La sociedad tendrá por objeto el desarrollo, explotación y/o prestación de Servicios de Logística, Localización, Seguimiento y/o Monitoreo Satelital Vehicular, terrestre, aéreo y/o acuático, sea por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros; el servicio de monitoreo, recepción y derivación de viajes para taxímetros, genéricamente denominado "servicios de radio taxi"; con arreglo a las disposiciones que estipulen las autoridades de aplicación de las jurisdicciones en que se desarrollen tales actividades. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Se aumenta el capital social en \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) que los socios suscriben e integran en las mismas proporciones que sus tenencias anteriores. El nuevo Capital Social queda fijado en la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000), estará dividido en ocho cuotas de capital de diez mil pesos (\$ 10.000), valor nominal cada una. Se modifican el valor da cada cuota de capital de pesos cinco mil a la suma de pesos diez mil cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: a) una cuota de capital (\$ 10.000), es suscripta por el Sr. Salvador Vicente Avendaño; b) Siete cuotas de capital (\$ 70.000), son suscriptas por Pellegrini Servicios S.R.L.

\$ 30 134569 May. 23

TRANSPORTE BUNKER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que por instrumento privado y acta acuerdo de fecha 26/04/11 los socios Angel Rodolfo Ortigoza y Juan José Bela, han decidido por unanimidad prorrogar la fecha de duración por el término de 5 (cinco) años contados a partir de la esta inscripción, ampliar el objeto social a la actividad inmobiliaria en venta, compra, permuta, locación, arrendamiento y administración de inmuebles destinados a vivienda, comercio y rurales, aumentar el capital social el que se fija en la suma de \$ 150.000 dividido en 1500 cuotas de \$ 100 c/u que detentan los socios en iguales proporciones 50% cada uno y ratificar la gerencia en forma indistinta en ambos socios. Rosario, 17 de Mayo de 2011.

\$ 18 134531 May. 23

JUMAN S.R.L.

CONTRATO

1. Los socios Sr. Fernando Martín Vallejos, 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, Gálvez 4203 de Rosario, D.N.I. N° 27.462.205, dice que ha nacido el 3 de julio de 1979 y el Sr. Rubén Aguilar, 50 años de edad, casado, Argentino, comerciante, 1961, DNI. N° 14.494.256, dice que ha nacido el 21 de junio de 1961, con domicilio en calle 1410 N° 1822 de Rosario.

2. Fecha correcta del instrumento de constitución es 5 de abril de 2011.

3. que la cantidad de cuotas de capital suscriptas en efectivo por los socios es de doscientas cincuenta cuotas (250), que representan la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos). Corresponde a cada socio ciento veinticinco (125) cuotas de capital que representan \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos).

4. Organización de la representación legal; La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios a quienes en este acto se los designa como Gerentes. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la Sociedad deberá ser en forma indistinta de dos de ellos precedida de la denominación social que estamparán de su puño y letra.

\$ 20 134477 May. 20

ALMA S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto de acuerdo al art. 10 b) de la Ley 19.550:

Con fecha seis de abril del año dos mil once los socios de ALMA S.R.L., Alberto Domingo Miorelli, L.E. N° 6.258.610 y María Luisa Catalina del Guadalupe Mecoli de Miorelli, L.C. N° 5.986.898, con domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un período de diez años más. Portal motivo se modificó la cláusula segunda del contrato social quedando redactada como sigue: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en treinta años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Rafaela, 9 de Abril de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 134527 May. 23

TRIANGULO COMERCIAL S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados Triángulo Comercial S.A., s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expediente N° 406, Folio 402, año 2011, en trámite mediante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se ordenó la publicación del siguiente Acta Constitutiva, Estatutos y Designación de Autoridades de "Triángulo Comercial S.A." de fecha 03/03/11:

1) Accionistas: Daniel Salomón Arditti, de apellido materno Alaluf, DNI 14.402.256, argentino, nacido el 23 de junio de 1961, comerciante, CUIT 20-14402256-5, casado, con domicilio en 3 de Febrero 3429 de la ciudad de Santa Fe; Sergio David Morgenstern, de apellido materno Nahmias, DNI 16.462.167, argentino, nacido el 26 de octubre de 1963, comerciante, CUIT 20-16462167-8, casado, con domicilio en Amenabar 2931 de la ciudad de Santa Fe; Julio Singer, de apellido materno Berkleid, LE 8.636.437, argentino, nacido el 24 de agosto de 1951, Contador Público Nacional, CUIT 23-08636437-9, casado en 1° nupcias con María Virginia Ariotti, con domicilio en Monseñor Zaspé 2546 de la ciudad de Santa Fe; María Virginia Ariotti, de apellido materno Lupotti, DNI 11.720.359, argentina, nacida el 4 de noviembre de 1955, Contadora Pública Nacional, CUIT 27-11720359-5, casada en 1° nupcias con Julio Singer, con domicilio en Monseñor Zaspé 2546 de la ciudad de Santa Fe; José Arturo Codoni, de apellido materno Clavero, DNI 23.394.483, argentino, nacido el 25 de julio de 1973, comerciante, CUIT 20-23394483-2, casado, con domicilio en Del Pino Virrey 2365 Piso 4 Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Enrique Lifszitz, de apellido materno Klass, DNI 23.622.055, argentino, nacido el 13 de octubre de 1973, comerciante, CUIT 23-23622055-9, casado, con domicilio en Av. del Libertador 5286 Piso 1 Dpto. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) Domicilio: Santa Fe, provincia de Santa Fe. Sede Social: Monseñor Zaspé 2546.

3) Duración: 90 años desde su inscripción R.P.C.

4) Objeto: realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el exterior, a las siguientes actividades:

1) Construcción: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, urbanizaciones, incluso destinado a régimen de Propiedad Horizontal; 2) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, alquiler, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de viviendas, departamentos, cocheras, locales comerciales, terrenos y subdivisión, fraccionamiento y realización de loteos, urbanizaciones, sean con fines de explotación, renta o enajenación; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, administración de propiedades, compra-venta, alquiler, leasing de bienes muebles e inmuebles y ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura, ingeniería o industria. 3) Financiera: Financiar, con fondos propios o prestados, créditos otorgados por la sociedad y las gestiones para su administración y cobranza. 4) Importación y exportación.

5) Capital: \$ 500.000 representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de \$ 10 valor nominal cada una.

6) Administración y representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en caso de estar designado, en forma indistinta.

Presidente: Daniel Salomón Arditti; Vicepresidente: Sergio David Morgenstern. Director Suplente: María Virginia Ariotti. Director suplente: Julio Singer.

7) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (art. 284 ley 19.550).

8) Fecha cierre ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 13 de Mayo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15

134472

May. 23

VALE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19550, se informa la siguiente resolución: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de Abril de 2011, se dispuso la elección del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Damián Francis Valerio; Vicepresidente: Edgardo Luis Enrique Ostinelli; Directores Suplentes: Primera Suplente: Rosa D´antino;

Segunda Suplente: Mirian del Valle Valerio.

La duración alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2013 fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 in fine de la Ley N° 19.550, en la sede social de la sociedad, sita en calle Cardozo N ° 270, de Arroyo Seco.

\$ 15 134562 May. 23

DIPER S.R.L.

DISOLUCION

A los fines dispuestos por el art. 98 ley 19.550, se hace saber que la sociedad Diper S.R.L. ha quedado disuelta a partir del 12 de septiembre de 2010, por vencimiento del plazo de duración establecido en el contrato social. Se hace saber también que se ha designado al Sr. Carlos Arroyo, D.N.I. N° 5.995.319 como liquidador de la sociedad.

\$ 15 134480 May. 23

**NICOLETTI HNOS S.A. AGRICOLA
GANADERA E INMOBILIARIA.**

AUMENTO DE CAPITAL

Por la presente la sociedad Nicoletti Hnos. inscrita el 27 de Abril de 1967, T° 48 F° 904 N° 91, ha procedido por acta de asamblea número 28, del 17 de diciembre de 1985, al aumento de capital social a la suma de tres mil australes y emisión de acciones. Rosario, mayo 2011.

\$ 15 134546 May. 23

FINCA SAN JOSE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. N° 375, Folio 400, Año 2011. FINCA SAN JOSE S.A. s/Designación de Autoridades de trámite por ante el Registro Público

de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los efectos de su inscripción en dicho Registro, la designación del nuevo Directorio de FINCA SAN JOSÉ S.A., según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 29-10-10; el mismo ha quedado constituido como sigue: Director Titular Presidente: Alejandro Francisco Reckziegel, DNI: 30.554.142; Director Titular Vicepresidente: Mario Daniel A. Schneider, D.N.I. 12.051.379; Director Suplente: Ricardo Alberto Canavesio, D.N.I. 12.750.084. Santa Fe, 04 de Mayo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 134525 May. 23
